



Al contestar cite este radicado: 2023S-VCHO-001585

Fecha: 2023-09-01 17:21:22

Señor (a):
FRANCISCO JAVIER MATIZ PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 93 No. 28 - 60 Bulevar de Las Villas Mz 1 C 16
3124819651
obras@cpmltda.com.co
PEREIRA RISARALDA

Asunto: OFICIO APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO 2857 DE 2023

Respetado Ingeniero Matiz;

Por medio del presente informamos a Usted que se imparte aprobación de las siguientes garantías:

Póliza de Seguro de Cumplimiento No 65-44-101224067 – Anexo No.0, de fecha 24 de agosto del 2023, que ampara el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y sanciones que se impongan, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales y la estabilidad y calidad de las obras.

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de Cumplimiento No. 65-40-101072296 – Anexo 0, de fecha 24 de agosto de 2023, que ampara los perjuicios patrimoniales causados por el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil en que incurra en virtud de la ejecución del contrato

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. con N.I.T. 860.009.578-6

Contrato No. 2857 de 2023

Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ.

Una vez sea impartida la orden de iniciación, se solicita hacer los ajustes a los amparos respectivos.

Cordialmente,

Yezid Alberto Chamat Luna
DIRECTOR TERRITORIAL CHOCO

Proyectado Por: ALVARO LUIS ARANGO LONDOÑO

Revisado Por: